



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2019, de conformidad con la delegación de competencias efectuada por la Alcaldía mediante Resolución número 668/2019, de 26 de junio, se han aprobado las Bases Generales del Concurso de Disfraces Nochevieja Gerena 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES

#NocheviejaGerena19

1.- FINALIDAD.

Es objeto de este concurso promocionar, promover e incentivar, desde el Área de Juventud del Ayuntamiento de Gerena la tradición de la Nochevieja del Municipio de Gerena de terminar el año y recibir el año nuevo disfrazado, premiar los mejores disfraces de este año, e impulsar el uso de los canales sociales y medios digitales del Ayuntamiento de Gerena.


2.- OBJETO.

Las presentes bases tienen por objeto establecer los requisitos y condiciones de los participantes y establecer los criterios de selección para premiar los mejores disfraces.

3.- RÉGIMEN JURÍDICO.

En lo no previsto en estas bases y en la correspondiente convocatoria, será de aplicación lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y en su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, así como en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en las demás disposiciones aplicables.

Código Seguro De Verificación:	xZpxQrSaiBbzcYn872UrUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	28/11/2019 11:22:44
Observaciones		Página	1/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xZpxQrSaiBbzcYn872UrUg==		





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

Igualmente, será de aplicación la normativa vigente en materia de protección de datos y, en concreto, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/UE (Reglamento General de Protección de Datos).

4.- CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Esta convocatoria se acoge al procedimiento de tramitación anticipada, de acuerdo con el artículo 56 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El importe estimado destinado al otorgamiento de los premios será de 700 € euros brutos, que se imputarán con cargo a la aplicación presupuestaria 334-48100 que corresponda de los Presupuestos de esta Corporación.

La concesión de las subvenciones queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento en que se apruebe la resolución de otorgamiento.

5.- ÓRGANO COMPETENTE Y PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

Será órgano competente para la aprobación de las presentes bases, la Junta de Gobierno Local.

De acuerdo con la base 22.4 de ejecución de presupuesto, el órgano competente para el otorgamiento de la subvención será el Alcalde, correspondiendo al Área de Juventud, realizar las actividades de instrucción y formulación de la propuesta de resolución, de conformidad con lo dispuesto en las presentes bases.

Los premios se otorgarán, previa petición a instancia del solicitante, con cargo al presupuesto de la Corporación, mediante procedimiento de concurrencia competitiva.

6.- PUBLICIDAD


Las presentes bases y su convocatoria se publicarán en la Base Nacional de Subvenciones, publicándose un extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, además de en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento (<https://sede.gerena.es>).

7.- CATEGORÍAS Y PREMIOS.

El Ayuntamiento otorgará un total de 700€ en premios, según las siguientes categorías:

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	xZpxQrSaiBbzcYn872UrUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	28/11/2019 11:22:44
Observaciones		Página	2/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/xZpxQrSaiBbzcYn872UrUg==		





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

Categoría	Premio
Mejor disfraz Infantil (<i>hasta 12 años</i>)	100 €
Mejor disfraz de personaje de actualidad	117 €
Mejor máscara / maquillaje	118 €
Mejor vestuario / complementos	119 €
Disfraz más original	120 €
Mejor puesta en escena	126 €

En el supuesto de que alguno/os de los premios quedara desierto, su/s cuantía/s sería/n distribuida/s por igual, entre el resto de premios.

8.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.

Podrá participar en esta tradición gerenera cualquier persona con independencia de su edad, condición o lugar de procedencia. La participación podrá producirse de forma individual, en pareja o grupo y sólo se podrá participar como máximo en dos categorías.

En la categoría "Mejor disfraz infantil", podrán participar menores de hasta 12 años (en caso de participación conjunta de 2 o más personas, se exige esa edad a todos los componentes), teniéndose en cuenta la edad que tenga el/los participante/s, el día del concurso.

9.- REQUISITOS DE LOS DISFRACES.


Los disfraces presentados a concurso deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. La temática de los disfraces es completamente de libre elección por los participantes, así como el diseño, ejecución y materiales que se empleen.
2. No se valorarán los disfraces contrahechos o comprados en su totalidad.
3. El mismo disfraz no podrá ser agraciado con más de un premio. En caso de que una misma persona o grupo, obtenga la mayor puntuación en las dos categorías, sólo tendrá derecho a recibir el premio de mayor importe.

Se descartarán automáticamente aquellos disfraces y/o participantes que no cumplan con los requisitos de las presentes bases, especialmente los previstos en esta base, aunque se les hubiera permitido durante la Nochevieja,

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	xZpxQrSaiBbzcYn872UrUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	28/11/2019 11:22:44
Observaciones		Página	3/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xZpxQrSaiBbzcYn872UrUg==		





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

parodiar o mostrar su disfraz.

10.- INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

La participación es libre y gratuita pero es obligatoria la inscripción previa. Para ello se deberá remitir los siguientes documentos dentro del periodo indicado en la base DECIMO PRIMERA:

ANEXO I. Modelo de inscripción.

ANEXO II. Declaración responsable. Manifiesto del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley General de Subvenciones.

Asimismo, se debe adjuntar en el correo los siguientes documentos, según corresponda:

ANEXO III. Para grupos de disfraces de dos o más componentes.


ANEXO IV. Menores de edad. Autorización para todas las personas menor de edad que desee participar en el concurso, sea cual sea la Categoría en la que se inscriban.

Una vez recibida la solicitud de inscripción así como la documentación requerida, por el Área de Juventud se enviará un correo electrónico al interesado/a, a través del cual se confirma la inscripción al concurso. De no recibir la referida comunicación, siendo la fecha límite del envío de esta el 27 de diciembre de 2019 inclusive, el interesado podrá ponerse en contacto de nuevo vía correo electrónico o en el teléfono 955 783 119.

11.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

La inscripción previa podrá enviarse al correo gerenajoven@gmail.com, o de forma presencial en la Oficina de Información Juvenil, Centro Cívico Municipal (Avd. La Estación s/n) en horario de oficina, desde el día siguiente a la publicación de estas bases y del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, hasta el miércoles 26 de diciembre de 2019 inclusive.

Código Seguro De Verificación:	xZpxQrSaiBbzcYn872UrUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	28/11/2019 11:22:44
Observaciones		Página	4/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/xZpxQrSaiBbzcYn872UrUg==		





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

12.- PROCEDIMIENTO SELECCIÓN.

Entrados en el año nuevo, el Ayuntamiento de Gerena, a través de sus redes sociales y/o web, publicará el plazo y método de votación online, y hará un seguimiento del concurso con el hashtag #NocheviejaGerena19.

El jurado final será popular, siendo los propios internautas y/o usuarios de las RRSS quienes realicen la votación, a través de los "Me Gusta" de cada fotografía o vídeo.

La organización será la encargada de publicar las fotografías de los participantes, descartando automáticamente aquellos disfraces y/o participantes que no cumplan con los requisitos de las presentes bases, especialmente la base NOVENA, aunque se les haya permitido durante la Nochevieja, parodiar o mostrar su disfraz.

La organización dará a conocer públicamente, a través de los medios de comunicación del Ayuntamiento, los resultados del concurso.

13.- CONCESIÓN DEL PREMIO Y PAGO

1. Los premios serán adjudicados de forma definitiva mediante resolución de concesión, previa comprobación del cumplimiento por el beneficiario de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía; estar al corriente de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social y estar al corriente con el Ayuntamiento de Gerena.

La comprobación del cumplimiento de esos requisitos se realizará de oficio por el Ayuntamiento, salvo que el beneficiario se oponga a dicha comprobación o si existieran problemas técnicos en la plataforma de intermediación, en cuyo caso se deberán aportar por el interesado, los certificados relativos al cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social emitidos por los organismos competentes para dicha certificación.

2. En el supuesto de premios compartidos por una pluralidad de personas, el cumplimiento de la obligación de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social será exigida al Representante, que será la persona que recibirá la cantidad económica que corresponda en virtud del premio.

14.- OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES.

1. La participación en esta convocatoria supone la aceptación total de las presentes Bases y de la decisión inapelable del jurado.
2. La organización resolverá cualquier que pueda surgir sobre la interpretación de las bases o cuestiones no expresadas en las mismas y decidirá cuantas incidencias sobrevengan de forma inapelable.

Código Seguro De Verificación:	xZpxQrSaiBbzcYn872UrUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	28/11/2019 11:22:44	
Observaciones		Página	5/15	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xZpxQrSaiBbzcYn872UrUg==			



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

3. La organización o los patrocinadores no se hacen cargo ni se responsabilizan de los daños y perjuicios que puedan sufrir los participantes en su persona, en los objetos, indumentaria, disfraz o en el material que utilicen durante la confección del mismo, el desarrollo del concurso, o de la propia Nochevieja / Año Nuevo, ni de los que éstos pudieran irrogar a terceros.
4. Los grupos o participantes inscritos en tiempo y forma, deberán acceder tras las campanadas de Nochevieja, al escenario que se habilitará y ubicará en el Auditorio La Rodadera, para mostrar, parodiar o escenificar el tipo de su disfraz. A partir de las 01.00 horas, la organización les irá dando paso al escenario.
5. Los/as participantes, aceptan que sus nombres de grupos y/o participantes puedan ser publicados en los medios de comunicación y notas de prensa de este Ayuntamiento, a fin de dar a conocer los premios y premiados de la presente edición del concurso.
6. Los/as participantes, por el propio sistema de participación en el presente concurso, aceptan que las fotografías o videos en los que aparecen, sean visibles y puedan ser publicadas o enlazadas desde los distintos medios informativos del Ayuntamiento de Gerena, esto es, RRSS, web municipal (otros medios que, de cara a la comunicación y difusión, la organización considere oportunos).

15.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

a. El Ayuntamiento de Gerena garantiza la confidencialidad sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión de la convocatoria de los Premios del concurso de disfraces, especialmente los de carácter personal y técnico, que no podrá utilizar con un fin distinto al que conste en la convocatoria.

b. La duración de la confidencialidad será indefinida mientras la misma ostente tal carácter, manteniéndose en vigor con posterioridad a la finalización de la correspondiente edición de los premios a los que se refiera la convocatoria, sin perjuicio de la obligación del Ayuntamiento de Gerena de garantizar una adecuada publicidad de los premios y sus ganadores.


c. Todas las partes participantes en la convocatoria quedan obligadas al cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales. Los datos de carácter personal que en su caso se recaben con ocasión de la convocatoria formarán parte de los registros de actividad que utilizará el Ayuntamiento de Gerena con el objeto de una correcta gestión de la convocatoria, y, todo ello, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos y, en concreto, del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/UE.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad.

El Ayuntamiento de Gerena no cederá los datos a terceros, salvo obligación legal, y no los transferirá a terceros países salvo que así se haga constar en los propios formularios de recogida de datos.

d. La base legal del tratamiento es tanto el consentimiento como el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria o de las presentes bases.

Código Seguro De Verificación:	xZpxQrSaiBbzcYn872UrUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	28/11/2019 11:22:44
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xZpxQrSaiBbzcYn872UrUg==		





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

e. Para llevar a cabo el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos, a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas (incluida la elaboración de perfiles) los interesados deberán dirigirse, a través de comunicación por escrito y acreditando debidamente su identidad mediante copia de documento nacional de identidad, a la sede del Ayuntamiento de Gerena, Plaza de la Constitución, número 1. Código Postal 41860 de Gerena, Provincia de Sevilla.

f. Si los interesados necesitasen más información sobre los derechos que tienen reconocidos y cómo ejercerlos podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad de control en materia de protección de datos.

Código Seguro De Verificación:	xZpxQrSaiBbzcYn872UrUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	28/11/2019 11:22:44
Observaciones		Página	7/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xZpxQrSaiBbzcYn872UrUg==		





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

ANEXO I
INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE DISFRACES #NOCHEVIEJAGERENA19

1. Nombre del tipo o disfraz.....
2. Número de componentes..... (Cumplimentar Anexo III, para grupos de 2 o más componentes).
3. Premio/s al que se presentan. (Marcar máximo 2).
 - Mejor disfraz Infantil (*hasta 12 años*). (Cumplimentar Anexo IV e incorporar copia de DNI o libro de familia, de cada participante menor de edad.)
 - Mejor disfraz de personaje de actualidad.
 - Mejor máscara / maquillaje.
 - Mejor vestuario / complementos.
 - Disfraz más original.
 - Mejor puesta en escena.
4. Nombre de la canción/pieza musical y autor, con la que harán la puesta en escena
.....
5. Representante legal / Participante único.
 - Nombre completo
 - Domicilio.....
 - Localidad..... Provincia C.P.....
 - D.N.I..... Teléfono
 - Email.....

Solicita la inscripción al concurso de disfraces de Nochevieja de Gerena #NocheviejaGerena19. Declara asimismo conocer y aceptar las Bases que rigen el Concurso 2019, y cede el derecho a reproducir, distribuir y difundir total o parcialmente a través de cualquier procedimiento y/o medio, tangible e intangible la grabación y/o fotografías realizadas por el Ayuntamiento de Gerena, de su propia persona.

En _____, a ____ de _____ de 2019.

Firma del Representante Legal / Participante único.

Código Seguro De Verificación:	xZpxQrSaiBbzcYn872UrUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	28/11/2019 11:22:44	
Observaciones		Página	8/15	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/xZpxQrSaiBbzcYn872UrUg==			



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

ANEXO II
DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a. _____ con DNI _____ con domicilio a estos efectos en _____ localidad _____ provincia _____ C.P. _____ y teléfono _____ en nombre propio, como representante del Tipo o Disfraz _____ o como (padre / madre / tutor legal) del/a menor _____ con DNI _____, y fecha de nacimiento _____.

En relación con el CONCURSO DE DISFRACES #NocheviejaGerena19 promovido por el Ayuntamiento de Gerena

DECLARO:

1. No estar incurso/a en ninguno de los casos previstos en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. Estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía; estar al corriente de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social y estar al corriente con el Ayuntamiento de Gerena.
3. No tener pendiente de justificar subvención concedida por el Ayuntamiento de Gerena.

Con la presentación de este documento, el firmante **AUTORIZA** al Ayuntamiento de Gerena a consultar y/o comprobar los datos de identidad; estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía; estar al corriente de de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social y estar al corriente con el Ayuntamiento de Gerena, a través de las plataformas de intermediación de datos de las Administraciones correspondientes.

Si no deseas autorizar la consulta telemática de datos, marca expresamente tu no autorización. En este caso, deberás presentar la documentación acreditativa de los citados datos:

- Datos de identidad (DNI, NIE)
- Estar al corriente de obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria
- Estar al corriente de obligaciones tributarias con la Administración Tributaria de Andalucía
- Estar al corriente con la Tesorería de la Seguridad Social
- Estar al corriente de las obligaciones con el Ayuntamiento de Gerena

En _____, a ____ de _____ de 2019.

Firma.

Código Seguro De Verificación:	xZpxQrSaiBbzcYn872UrUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	28/11/2019 11:22:44	
Observaciones		Página	9/15	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/xZpxQrSaiBbzcYn872UrUg==			



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

ANEXO III
COMPONENTES DEL GRUPO DEL DISFRAZ DE #NOCHEVIEJAGERENA19

Las personas abajo firmantes, componentes del Tipo o Disfraz,
....., confieren poder de representación legal del mismo, a todos los efectos de su
participación en el Concurso de disfraces #NocheviejaGerena19, a D./Da.
..... con D.N.I. y en concreto para:

1.- Ceder el derecho a reproducir, distribuir y difundir total o parcialmente a través de cualquier procedimiento y/o medio, tangible e intangible la grabación y/o fotografías realizadas por el Ayuntamiento de Gerena.

2.- Acceder al cobro del premio pertinente en caso de ser correspondido con alguno de los establecidos en las Bases de participación.

Asimismo, declaran conocer y aceptar las Bases en vigor que rige el Concurso de disfraces, y ceder en exclusiva y de forma gratuita al Ayuntamiento de Gerena, cuantos derechos le pudieran corresponder en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, por la cesión de su imagen.

1. Nombre..... D.N.I..... Firma

2. Nombre..... D.N.I..... Firma

3. Nombre..... D.N.I..... Firma

4. Nombre..... D.N.I..... Firma

5. Nombre..... D.N.I..... Firma

6. Nombre..... D.N.I..... Firma

Código Seguro De Verificación:	xZpxQrSaiBbzcYn872UrUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	28/11/2019 11:22:44	
Observaciones		Página	10/15	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xZpxQrSaiBbzcYn872UrUg==			



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

7. Nombre..... D.N.I..... Firma

8. Nombre..... D.N.I..... Firma

9. Nombre..... D.N.I..... Firma

10. Nombre..... D.N.I..... Firma

11. Nombre..... D.N.I..... Firma

12. Nombre..... D.N.I..... Firma

13. Nombre..... D.N.I..... Firma

14. Nombre..... D.N.I..... Firma

15. Nombre..... D.N.I..... Firma

16. Nombre..... D.N.I..... Firma

17. Nombre..... D.N.I..... Firma

Código Seguro De Verificación:	xZpxQrSaiBbzcYn872UrUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	28/11/2019 11:22:44	
Observaciones		Página	11/15	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xZpxQrSaiBbzcYn872UrUg==			



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

18. Nombre..... D.N.I..... Firma

19. Nombre..... D.N.I..... Firma

20. Nombre..... D.N.I..... Firma

21. Nombre..... D.N.I..... Firma

22. Nombre..... D.N.I..... Firma

23. Nombre..... D.N.I..... Firma

24. Nombre..... D.N.I..... Firma


25. Nombre..... D.N.I..... Firma

26. Nombre..... D.N.I..... Firma

27. Nombre..... D.N.I..... Firma

28. Nombre..... D.N.I..... Firma

Código Seguro De Verificación:	xZpxQrSaiBbzcYn872UrUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	28/11/2019 11:22:44
Observaciones		Página	12/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xZpxQrSaiBbzcYn872UrUg==		





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

29. Nombre..... D.N.I..... Firma

30. Nombre..... D.N.I..... Firma

31. Nombre..... D.N.I..... Firma

32. Nombre..... D.N.I..... Firma

33. Nombre..... D.N.I..... Firma

34. Nombre..... D.N.I..... Firma

35. Nombre..... D.N.I..... Firma

36. Nombre..... D.N.I..... Firma

37. Nombre..... D.N.I..... Firma

38. Nombre..... D.N.I..... Firma

39. Nombre..... D.N.I..... Firma

Código Seguro De Verificación:	xZpxQrSaiBbzcYn872UrUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	28/11/2019 11:22:44
Observaciones		Página	13/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xZpxQrSaiBbzcYn872UrUg==		





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

40. Nombre..... D.N.I..... Firma

41. Nombre..... D.N.I..... Firma

42. Nombre..... D.N.I..... Firma

Código Seguro De Verificación:	xZpxQrSaiBbzcYn872UrUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	28/11/2019 11:22:44
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xZpxQrSaiBbzcYn872UrUg==		





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

ANEXO IV
**AUTORIZACIÓN DE MENORES DE EDAD PARA LA PARTICIPACIÓN
EN EL CONCURSO DE DISFRACES #NOCHEVIEJAGERENA19**

D./D^a. _____ con DNI _____ con domicilio a estos efectos en
_____ localidad _____ provincia _____ C.P.
_____ y teléfono _____ en calidad de (padre / madre / tutor legal / representante) del/a menor
_____ con DNI _____,

MANIFIESTO:

1. Ser titular de la patria potestad o tutela y, por tanto, tener la representación legal del/a menor.
2. Que en calidad de representante legal del/a menor, presto mi consentimiento y AUTORIZO la participación de este en el Concurso de disfraces #NocheviejaGerena19, cuyas Bases y desarrollo declaro conocer y aceptar plenamente.
3. Que autorizo al Ayuntamiento de Gerena al uso de la imagen y/o nombre del menor en cualquier medio y a través de cualquier forma de comunicación, siempre en relación con el Concurso, tanto de la participación como en el seguimiento de las candidaturas ganadoras, entrega de premios, etc.
4. Que cedo en exclusiva y de forma gratuita al Ayuntamiento de Gerena, cuantos derechos le pudieran corresponder en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, por la cesión de su imagen.

En _____, a ____ de _____ de 2019.

Firma del Tutor/a Legal.

Nota: Este documento deberá ser cumplimentado por los Tutores de cada uno de los integrantes de disfraces, menores de edad, que participen en el Concurso.

Código Seguro De Verificación:	xZpxQrSaiBbzcYn872UrUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	28/11/2019 11:22:44	
Observaciones		Página	15/15	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xZpxQrSaiBbzcYn872UrUg==			